



SELEO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

esta dha Ciudad, D. Luis Menchuron, D. Fran Thomas Montoro  
D. Antonio Roamora Ferrer Joseph Gutierrez Flechel, D.  
Salvador Canales Moraton, Joseph de Lopez Oliver, y D.  
Salvador Corvany de rioxer  
Reyendo Joseph Carria Loro, y Joseph Carrizoval Juarez

Nota Se venon elase Notario del Cavildo Ordinario antecedi-  
do en la Ciudad que es en su inteligencia.

Decreto de su Real mano y referenciado del Sr. Andres de Zerezo Aenzana  
su Secretario, su data en Bruselas a veinte y ocho de Mayo de el año  
proximo pasado, acompañada de la Instruccion que prebiene, la for-  
ma y orden que se ha de guardar en la Republicacion, referimienta,  
predicacion, y cobranza de la dha Pula; Manda esta Ciudad  
salga a referir la con la solemnidad y veneracion que acostumbra;

haciendola y de la obedencia con el respeto debido; y a lo que se ob-  
servare y guardare; y en su virtud se asista a esta funcion con la mayor  
authoridad, usandose para ello, con la prebenzion de que hay Pula;  
Nombró por Comisario de lo, D. Fran Thomas Montoro de rioxer  
para que providençia lo començante; y se pare raxon a la Junta de  
Propios y Arrendamientos a fin de que dibre treinta y seis S. que son  
necesarios para los castas de Aravale; Colocandose dha R. Carta  
e Instruccion en el libro de Carta de D. segun es practica.